



## **Aviso de ampliación del plazo para la remisión de información relevante para el desarrollo del procedimiento de pagos a proveedores**

---

De acuerdo con el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, el pasado día 22 de marzo fue el último que tenían los contratistas para solicitar de las entidades locales la emisión de certificados de reconocimiento de obligaciones y el día 28 sería el último que tendrían las últimas citadas para facilitar esa información a la aplicación de la AEAT.

Se ha apreciado la concurrencia de circunstancias que aconsejan la ampliación del plazo inicialmente señalado, y toda vez que con ello no se perjudican derechos de tercero, se ha acordado la ampliación del plazo inicialmente señalado, de modo que podrán presentar hasta el día 1 de abril las solicitudes de emisión de certificados individuales a los que hace referencia el artículo 23.1 del citado Real Decreto-ley 4/2013. También hasta esta última fecha las mancomunidades y consorcios podrán facilitar la información recogida en el artículo 23.6 de la misma norma.

Como consecuencia de lo anterior se amplía hasta el día 5 de abril el plazo para que las entidades locales puedan facilitar esa información a la aplicación de la AEAT en los términos establecidos en el artículo 23.3 de aquella norma.

Esta ampliación se ha instrumentado mediante un Acuerdo de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.

*25 de marzo de 2013*